



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Buenos Aires, 9 de Marzo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 236 /2016

**VISTO:**

La renuncia presentada por el agente Federico Fahey Duarte, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación de referencia, de fecha 01 de marzo de 2016, el agente Federico Fahey Duarte presenta su renuncia.

Que el agente Fahey Duarte revista actualmente en el cargo de Escribiente Primero en la Oficina Administrativa de Preadjudicaciones, conforme lo dispuesto en la Resolución Presidencia N° 1167/2015.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano y que se encuentran en trámite, a los efectos de la liquidación final de haberes, los certificados que deben expedir la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar la renuncia del agente Federico Fahey Duarte, Legajo N° 5306, Escribiente Primero en la Oficina Administrativa de Preadjudicaciones.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Oficina



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Administrativa de Preadjudicaciones, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 236 /2016

**Dr. ENZO LUIS PAGANI**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires